



Resolución No. 111-AD-76

Lima, 05 de Marzo de 1976

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Ministerial N° 1236-ED ha sido aprobado el Plan Bienal del INRED;

Que, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado Plan Bienal, la OCCI, en su Plan Operativo ha programado la actividad "Constitución y Funcionamiento del Laboratorio Fotográfico; Estudio de Grabaciones; Equipo Cinematográfico y Equipo de Impresiones para la difusión de Actividades RED", bajo el código 3.2.4.6.2;

Que es necesario autorizar la realización de esta actividad para el mejor desempeño de las funciones de la OCCI, con el consiguiente equipamiento para la difusión de las actividades RED, y el logro de los objetivos y metas en este campo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, la Oficina Central de Administración y la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución de la actividad "Constitución y Funcionamiento del Laboratorio Fotográfico; Estudio de Grabaciones; Equipo Cinematográfico y Equipo de Impresiones para la difusión de Actividades RED", de acuerdo al Plan Operativo de la OCCI.

Artículo 2°.- APROBAR el presupuesto por la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL SOLES 00/100 ctvs. (S/ 610,000.00), según el Presupuesto Analítico que se afectará al Programa 1783, lo que permitirá la realización de esta actividad.

.../





Resolución No. 111-AD-76

05 Marzo 6
Lima, de de 197

/...

Artículo 3°. - Forma parte de esta Resolución el
Presupuesto Analítico de la acti-
vidad.

Regístrese y comuníquese.



ING. GILBERTO TORO LIRA
Jefe del INRED



OCCI/eoc

1990
A00
90
FAU
EAD
JFF

OFICINA CENTRAL DE COMUNICACION E INFORMACION

PRESUPUESTO ANALITICO POR ACTIVIDAD

PROGRAMA: 1783 "ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA RED"

CODIGO : 3.2.4.6.2

ACTIVIDAD : "Constitución y Funcionamiento del Laboratorio Fotográfico;
Estudio de Grabaciones, Equipo Cinematográfico y Equipo de
impresiones para la difusión de Actividades RED" .

PARTIDAS GENERICAS Y ESPECIFICAS	SUB - TOTAL	TOTAL
02. <u>BIENES</u>	S/ 210,000.00	S/ 210,000.00
02.07	70,000.00	
02.09	90,000.00	
02.11	50,000.00	
03. <u>SERVICIOS</u>	---	
08. <u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	S/ 400,000.00	S/ 400,000.00
08.08	300,000.00	
08.16	100,000.00	
T O T A L : S/ 610,000.00		S/ 610,000.00



V° B°
OF. CENTRAL DE COMUNICACION E INFORMACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
RUBEN COLLANTES SORA
Programador